PROCESO NÚMERO M C - 0 0 5 - 2 0 2 3

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA y AUTORIZACIÓN DE INICIO

MC-005-2023

MARZO 2023

Señor
CHRISTIAN MATEO URETA CARDONA
NIT 1.094.914.832-7

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÒN DE LA PROPUESTA

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en la INVITACIÓN PÚBLICA Nº **MC-005-2023**, le manifiesto que su propuesta es aceptada por esta Entidad Contratante ya que la misma cumple con los requisitos habilitantes exigidos y satisface los requerimientos contenidos en la invitación Pública, por lo tanto, manifiesto la aceptación expresa e incondicional de la misma.

1. CONTRATACION PUBLICA			**SG 100-11.11-003**
2. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA		
OBJETO:	**ADQUISICION DE COMPUTADOR E IMPRESORA CON DESTINO A LA POLICIA NACIONAL COMO APOYO A LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANIA**		
FECHA INICIO:	06/03/2023	FECHA TERMINACIÓN:	16/03/2023
VALOR	**$9.120.000**	PLAZO	DIEZ DIAS CALENDARIO
SUPERVISOR	**Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos**		

Por medio de la presente me permito comunicarle que la oferta para la prestación de servicio del objeto descrito anteriormente ha sido aceptada, toda vez que fueron aprobados por el Municipio de San Luis Antioquia y conforme a las obligaciones de los estudios previos.

Al presentar la factura o cuenta de cobro deben anexar copia del último pago de aportes a salud y pensiones y certificación de paz y salvo por pago de salarios, seguridad social, prestaciones sociales y aportes parafiscales en los casos que aplique.

EL MUNICIPIO PAGARA DE LA SIGUIENTE FORMA:

El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma: El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma: Mediante un solo pago de acuerdo a los bienes efectivamente entregados y recibidos a entera satisfacción del Municipio, previa presentación y la radicación de la factura comercial y certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, aplicando los descuentos de Ley a que haya lugar. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura previo el cumplimiento de los requisitos antes señalados

Los pagos señalados en la presente cláusula quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la ley 789 de 2002 (salud, pensiones y riesgos laborales, en caso de persona jurídica adicionalmente el pago de aportares parafiscales)

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta.

Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos.
No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC. Adicionalmente se debe tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.

Los recursos asignados para esta convocatoria son por valor de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ML ($11.840.000),** corresponden al Presupuesto de Gastos del municipio de San Luis, para la vigencia fiscal del año 2023, -rubro 16.2.3.2.02.02.005 – mejoramiento de la infraestructura y fortalecimiento - según disponibilidad presupuestal No. 0092 del 17 de febrero de 2023

El presupuesto incluye los valores correspondientes a, gastos de legalización, IVA, estampillas y que se descuenta dentro del valor de la cuenta de cobro o factura, impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta cada proponente, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la Contratación de Mínima Cuantía, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

Para el desarrollo del objeto de este contrato es necesario el suministro y prestar el servicio conforme a lo siguiente: (los valores deben ser ofertados con IVA incluidos)

DESCRIPCION	CANTIDAD	V UNITARIO	V TOTAL
COMPUTADOR DE ESCRITORIO, Procesador: INTEL Core i5 12500 6 Núcleos 12 Hilos (6 Núcleos Rendimiento – 0 Núcleos Eficiencia 3.0 GHz Up 4.9 GHz) 18MB **Red:** 10/100/1000 WiFi 6 b/g/n/ax (2x2) **Memoria:** 16GB DDR4 3200 MHz **Disco Duro:** 512GB M.2 SSD PCIe NVMe **Pantalla:** 23.8" FHD Base Altura Ajustable **Unidad DVD:** No **Periféricos:** Teclado Mouse **Puertos:** RJ-45 USB-A USB-C Hdmi Displayport **Chasis:** All In One (AIO) **Tarjeta De Video:** Intel® Graphics UHD **Sistema Operativo:** Windows 10 Pro 64 Bits (Incluye Licencia Windows 11 Pro) **Garantía:**	1	$ 5.020.000	$ 5.020.000
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL: Características: Ampliación de Copias, copiadora, scanner, fax, impresión doble cara. Permite impresión en tamaño personalizado. Sistema de alimentación automática de papel. Inyección de tinta (botellas). Sistema de alimentación de papel automática en tamaño A4,A5,A6,B5 carta y oficio. Debe aceptar papel común, fotográfico, papel brillante, semibrillante y mate. Impresión a blanco y negro y color. Resolución de impresión blanco y negro: 4800 x 1200 dpi y velocidad 33 pag x minuto. Resolución de impresión color: 1200 x 4800 dpi y velocidad 20 pag x min. Capacidad bandeja entrada de papel: 250 hojas. Capacidad bandeja de salida:30 hojas. Tipo de scanner cama plana. Resolución scanner 1200 x 2400 dpi. Tamaño scanner A4. Velocidad copiado color 5.5. pag x min. Conexión con cable, usb y wifi integrado.	2	$ 2.050.000	$ 4.100.000
			$ 9.120.000

Así mismo acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas, contribuciones y/o similares establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que

de él se deriven, que sean imputables al objeto y alcance del presente contrato. Igualmente, todos los gastos directos e indirectos, tales como el valor de las primas y demás emolumentos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

El supervisor del contrato será el señora **DAVID ENRIQUE LEON CHICO, secretario de gobierno y servicios administrativos del municipio de San Luis.**

Con esta publicación de la comunicación de aceptación en el Secop el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta en los términos del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

HENRY EDILSON SUAREZ JIMENEZ
Alcalde

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Holman Salazar, Abogado contractual		
Elaboró	David E. Leon, Sec Gobierno		
Revisó	David E. Leon, Sec Gobierno		
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar		